



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 005 -2011-ATUSA-GG
TUMBES, 07 DE JULIO DE 2011.**

VISTO:

El Oficio N° 377-2011/SUNASS-120, en el que manifiestan que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 016-2011/Sunass-CD, publicado en el diario El Peruano de fecha 26/05/11, se aprobó la modificatoria en el Artículo N° 10.2, inciso d), del Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de la EPS, el mismo que fuera aprobado con R.C.D N° 003-2007-Sunass-CD .

CONSIDERANDO:

Que, es decisión de la Empresa y de la Alta Dirección que se implemente, y se establezca una comisión para brindar atención, seguimiento, una absolución oportuna de coordinación, planificación previa a los requerimientos en la participación de las acciones de supervisión dispuesta por la SUNASS.

Y de conformidad a lo establecido en el estatuto social y en el Contrato de Concesión de Aguas de Tumbes S.A.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Designar a los ejecutivos que tendrán a cargo por parte de Aguas de Tumbes S.A. la actividad de coordinador de regulación ante SUNASS:

CPC. Julio Narciso Ortiz Granda (Coordinador)
Blga. Nicida Paredes Hasen (Segunda Coordinadora)
CPC. Alice Sánchez de Gómez (Tercera Coordinadora)

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


Etc. Santiago Alvarado Rubina
GERENTE GENERAL
AGUAS DE TUMBES S.A.

Calle José Jiménez S/N El Milagro
T: 525335 -521277 -526969
Web: www.aguasdeltumbes.com